



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, junio catorce de dos mil veintidós**

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	MARIA EUGENIA LONDOÑO CARRILLO
Ejecutado	WILLIAM DE JESUS MORENO LOPEZ
Radicado	05001-31-10-011- 2006-00224 -00
Instancia	Única
Decisión	Ordena Oficiar a Colpensiones y Suspende Entrega de Títulos.

En virtud del escrito que antecede, se accede a lo solicitado por la parte ejecutante, razón por la cual se ordena oficiar a Colpensiones para que se sirva certificar cual es el monto de la mesada pensional mensual y mesadas adicionales percibidas por el ejecutado de la referencia correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022.

Procede la suspensión de la entrega de títulos judiciales hasta tanto las partes presenten la liquidación del crédito actualizada, conforme al numeral 3º artículo 446 CGP.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d3ca06b00a85a6b0420159bebb6203e5a0f2e52ad28408ec36c3730394d6c70**

Documento generado en 14/06/2022 08:18:51 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**